San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019.-

Señores
GRUPO CORPORATIVO S.A.
Cnel. González 608 c/ Mcal. López
Tel.: 034 3420781
Correo Electrónico: administracion@gestecner.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 con I.D. Nº 371.561**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS - SEGUNDO LLAMADO - PROYECTO CONACYT" - CÓD. 37 – CONTRATO CERRADO,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **AYCOM S.R.L.** para los Ítems **N° 7, 8 y 9**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 23.200.000 (Guaraníes Veintitrés millones doscientos mil)** IVA Incluido, para la **"Provisión de Equipos Educativos y de Computación"**, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.

2. **Grupo Corporativo S.A.** para el Ítem N° **5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 502.958.600 (Guaraníes quinientos dos millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos)** IVA Incluido, para la **"Provisión de Equipos Educativos y de Computación"**, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.

3. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems **N° 1, 2, 3, 4 y 6**, teniendo en cuenta que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias, conforme al Inc. c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 141 de la Ley Nº 6258/19 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 6 de diciembre de 2019, 15:51
Para: administracion@gestecner.com

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 con I.D. Nº 371.561**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS - SEGUNDO LLAMADO - PROYECTO CONACYT" - CÓD. 37 – CONTRATO CERRADO,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Adjudicacion-GrupoCorporativo.pdf
386K

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019.-

Señores
AyCOM S.R.L.
Dir.: Haiti Nº 1365 V/Felix Bogado Asunción
Tel.: 0981 316 452 – 021 213328
Email: ventas@aycom.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 con I.D. Nº 371.561**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS - SEGUNDO LLAMADO - PROYECTO CONACYT" - CÓD. 37 – CONTRATO CERRADO,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **AYCOM S.R.L.** para los Ítems **N° 7, 8 y 9**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 23.200.000 (Guaraníes Veintitrés millones doscientos mil)** IVA Incluido, para la **"Provisión de Equipos Educativos y de Computación"**, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.

2. **Grupo Corporativo S.A.** para el Ítem N° **5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 502.958.600 (Guaraníes quinientos dos millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos)** IVA Incluido, para la **"Provisión de Equipos Educativos y de Computación"**, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.

3. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems **N° 1, 2, 3, 4 y 6**, teniendo en cuenta que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias, conforme al Inc. c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 141 de la Ley Nº 6258/19 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>
Para: ventas@aycom.com.py

6 de diciembre de 2019, 15:50

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 con I.D. Nº 371.561**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS - SEGUNDO LLAMADO - PROYECTO CONACYT" - CÓD. 37 – CONTRATO CERRADO,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Adjudicacion - AyCOM.pdf
388K